

TEMA

Educación de calidad y escuelas amigas de la infancia

En un día cualquiera, más de 1.000 millones de niñas y niños de todo el mundo van a la escuela. Tanto si las clases se imparten en edificios, en tiendas de campaña o, a veces, bajo un árbol, estas niñas y niños deberían aprender, desarrollar su potencial y enriquecer sus vidas. Sin embargo, para un gran número de ellos la escuela no resulta una experiencia positiva.

El modelo de escuela amiga de la infancia está basado en la simple premisa de que las escuelas pueden, y deben, actuar en el mejor interés de los niños y niñas. El entorno educativo debe ser seguro, saludable y protector, con un personal docente preparado, provisto de los recursos apropiados y que ofrezca las condiciones adecuadas para aprender. Dicha calidad educativa es importante, en primer lugar, porque es esencial para cumplir con el derecho fundamental del niño a la educación; y lo que es más importante aún, porque mejorar la calidad de la educación puede conducir a logros en el acceso a la escolaridad, la paridad de género, la promoción de la autonomía y el rendimiento escolar.

Las escuelas amigas de la infancia se han convertido en el principal recurso, a través del cual una red de colaboradores nacionales e internacionales está promocionando una educación de calidad para todos los niños y niñas, tanto en situaciones normales como en las de emergencia.



¿SABÍA USTED QUE...?

En 2006, el 85% de las niñas y niños en edad escolar primaria de todo el mundo asistieron a la escuela. En más de 60 países en desarrollo, al menos el 90% de los niños y niñas de primaria estaban escolarizados en 2007.

En 93 países, el recurso de las escuelas amigas de la infancia se utiliza para garantizar a los niños su derecho a recibir una educación de calidad.

En 2006, alrededor de 75 millones de niñas y niños en edad escolar no se matricularon en la escuela. En 2007, 101 millones en edad escolar primaria –53 millones eran niñas y 48 millones niños– no asistieron a la escuela.

La educación primaria universal es un grave problema en África subsahariana, donde 46 millones de niños y niñas estaban sin escolarizar en 2007; y en Asia meridional eran 35 millones sin escolarizar ese mismo año.

PROBLEMAS SUBYACENTES

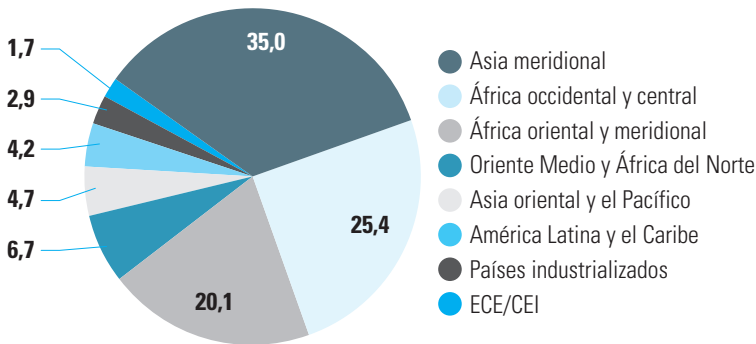
Las escuelas no son instituciones de "talla única"; y las niñas y niños que a ellas acuden tienen diversas necesidades. Sus personalidades y antecedentes son diferentes, moldeados por las diversas circunstancias de sus hogares y comunidades. Las escuelas amigas de la infancia están creadas sobre estas premisas. Al mismo tiempo, estas escuelas se adaptan a las circunstancias, tanto del hogar como de la comunidad, que podrían dificultar el que las niñas y niños se matriculen en las escuelas, asistan sistemáticamente y prosperen en sus estudios.

Las escuelas amigas de la infancia son inclusivas y se distinguen por su calidad. El entorno físico y la atmósfera social y emocional que predominan en su interior, deberían ser los apropiados para el aprendizaje.

En dichas escuelas se protegen los derechos del menor y se tiene en cuenta y su opinión. El entorno de la escuela debe ser un refugio donde niñas y niños puedan aprender y crecer, y debe mostrarse un absoluto respeto por sus identidades particulares y sus diferentes necesidades.

La educación inclusiva, la sensibilidad hacia el género, la tolerancia, la dignidad y la autonomización personal son elementos fundamentales de las escuelas amigas de la infancia. La intimidad y la seguridad de las niñas están garantizadas al disponer de servicios sanitarios separados para niñas y niños, y las prácticas saludables se fomentan a través de la educación sobre la higiene y el abastecimiento de agua potable para beber y lavarse las manos.

Número (en millones) de niñas y niños de primaria que no asistieron a la escuela en 2007



Nota: ECE/CEI representa la Europa Central y del Este y la Comunidad de Estados Independientes.

Fuente: Bases de datos mundiales de UNICEF, 2008, y el Instituto para Estadísticas de la UNESCO, 2008.

Ratificar todos los convenios relacionados con los derechos humanos.

Reconocer oficialmente la educación como un derecho humano y ratificar todos los tratados internacionales pertinentes. Esto puede hacerse realidad si los estados cumplen con los objetivos de Educación para Todos.

Asegurar el acceso a la educación.

Financiar y poner en práctica la educación en la primera infancia; comprometerse con una educación primaria obligatoria; desarrollar la educación secundaria, con el apoyo de las medidas necesarias para hacerla accesible a todas las niñas y niños; y asegurar el acceso equitativo a la educación superior.

Eliminar los obstáculos económicos en la educación. Suprimir las cuotas en la educación primaria; colaborar con el sector educativo no estructurado para promocionar y facilitar el acceso a otras oportunidades de aprendizaje; e incluir medidas específicas relacionadas con la supresión de barreras económicas en planes nacionales de acción e iniciativas para la reducción de la pobreza.

Promover la educación inclusiva y poner fin a la discriminación. Asegurar el registro de nacimientos, ya que, si no se dispone del certificado de nacimiento, se corre el riesgo de no obtener una plaza en la escuela; eliminar cualquier forma de discriminación.

Proporcionar un plan de estudios amplio, relevante e inclusivo. Promover un amplio plan de estudios que permita que las niñas y niños aprendan a leer y escribir y reciban instrucciones elementales de aritmética, además de conocimientos de ciencias, humanidades, deportes y arte; ofrecer oportunidades para actuar coherentemente con el derecho a un desarrollo óptimo.

Desarrollar un aprendizaje y evaluación basado en los derechos. Asegurar que se reconozca el derecho de niñas y niños a opinar y que a sus opiniones se les conceda la debida importancia; garantizar que tanto

el personal docente como los materiales escolares sean los apropiados.

Asegurar una adecuada preparación, respaldo y respeto para los maestros.

Determinar unas normas mínimas de calificación para los profesores en todos los niveles educativos; presentar medidas que protejan los derechos de los profesores (por ejemplo, en lo que atañe a escala de sueldos, apoyo administrativo y otras esferas que les afecten).

Presentar para la infancia ambientes de aprendizaje acogedores, seguros y saludables. Asegurar unos modelos de salud y seguridad mínimos, y garantizar inspecciones escolares con cierta frecuencia; suministrar conjuntos sanitarios, en los que se incluyan la nutrición, pruebas y revisiones médicas, prevención del paludismo y asistencia a las niñas y niños afectados por el VIH/SIDA.

Respetar la identidad. Proporcionar educación bilingüe o multilingüe para niñas y niños que no estén familiarizados con la lengua de enseñanza; consultar con la comunidad para garantizar el respeto hacia las diferentes religiones, culturas e idiomas.

Asegurar la participación de niñas y niños. Establecer la colaboración del estudiante y su participación a todos los niveles; involucrar a niños y niñas en el desarrollo de políticas escolares pertinentes.

Proteger la integridad. Prohibir toda clase de violencia contra las niñas y los niños, incluidos los castigos corporales y humillantes, tanto en la escuela como en los hogares; respaldar y capacitar a los profesores para que acaben con el castigo corporal y presenten estrategias para resolver pacíficamente los conflictos; y ofrecer mecanismos eficaces para que niñas y niños puedan formular sus quejas.

Adaptado de Un enfoque de Educación para Todos basado en los derechos humanos.

CON VISTAS

A OBTENER RESULTADOS

La campaña de Escuelas para África, puesta en marcha en 2004 por el ex presidente sudafricano Nelson Mandela con el fin de ofrecer entornos de aprendizaje seguros y de mejorar la calidad de la educación de las niñas y niños del continente, sirvió para que a mediados de 2008 se hubieran beneficiado de ella alrededor de 3 millones de niñas y niños de **Angola, Malawi, Mozambique, Rwanda, Sudáfrica y Zimbabwe**.

Tailandia ha establecido diseños arquitectónicos generalizados para la construcción de nuevas escuelas y la renovación de las antiguas como parte de su campaña para llevar a cabo una política escolar amiga de la infancia.

En **la ex República Yugoslava de Macedonia**, el modelo de escuela acogedora se hizo ley tras una aprobación del Ministerio de Educación en 2006.

En **China**, el éxito de la puesta a prueba del modelo de escuelas amigas de la infancia en 1.000 centros hizo que el Gobierno tomara en 2007 la decisión de adoptar el proyecto como modelo para mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria.

En África occidental, se han puesto en práctica modelos de escuelas amigas de las niñas en **Burkina Faso, Camerún, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania, Nigeria y Senegal**.

Algunos gobiernos han presentado Learning Plus, una iniciativa que amplía las funciones escolares para incluir la prestación de servicios sociales a los niños. **Lesotho, Rwanda, Swazilandia y Zambia** han considerado estos servicios tan importantes para el aprendizaje, que los han integrado en su planteamiento de escuela acogedora para la infancia.

Para obtener más información, véanse:

Manual de Escuelas Amigas de la Infancia
UNICEF, Nueva York, 2009

Un enfoque de Educación para Todos basado en los derechos humanos
UNICEF y UNESCO, Nueva York, 2007

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

División de Comunicaciones
Sección de Profesionales del Desarrollo
3 United Nations Plaza, 6° piso
Nueva York, NY 10017, EEUU
devpro@unicef.org

www.unicef.org/spanish

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Marzo de 2009